

CIRCULAR 09-SGRH-2024

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de enero del 2024

SEÑORES

DIRECTORES EJECUTIVOS, DIRECTORES REGIONALES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE NIVEL CENTRAL. SU OFICINA.

Estimados Señores:

Me es grato saludarles y desearles éxitos en el desarrollo de sus delicadas funciones, que día a día generan un impacto positivo para el país.

El motivo de la presente es para informarles que a partir del presente año los Contratos de Servicios Profesionales llevarán los siguientes datos:

- Los nuevos contratos se realizarán con firma delegada a la Dra. Nerza Gloria Paz Rodríguez, mediante **Acuerdo Ministerial N° 004-2024** de fecha 05 de enero del 2024.
- La Clausula Quinta será modificada quedando literalmente de la siguiente forma: **"CLASULA QUINTA:**

Por lo anterior expuesto se les instruye a proceder a las Contrataciones Respectivas



LIC. NELSON DARIO MENOCA
Subgerente de Recursos Humanos

CC: Archivo